



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACUERDO N° 009

(07 JUN 2012)

“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA MADRE COMUNITARIA Y DE LA GESTORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Concejo Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 2, 44 y 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalícese el día 9 de noviembre de cada año, como “Día de la Madre Comunitaria y de la Gestora Comunitaria en el Municipio de Palmira”

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración Social, en lo posible, y con la correspondiente disponibilidad presupuestal, organizará un evento en el Municipio de Palmira con el fin de promover y sensibilizar a la ciudadanía frente a las Madres Comunitarias de la Ciudad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012)


JOHN FREIMAN GRANADA
PRESIDENTE


JUAN ALFREDO SALDARRIAGA
PRIMER VICEPRESIDENTE


ALDEMAR RAMÍREZ CUARTAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


JOHN ERIC NEWBALL VELASCO
SECRETARIO GENERAL



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

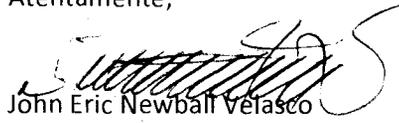
CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal N° 009 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA MADRE COMUNITARIA Y DE LA GESTORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Mayo veintiuno (21) de dos mil doce (2.012)

SEGUNDO DEBATE: Mayo veintiocho (28) de dos mil doce (2.012)

Para constancia se firma en Palmira, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de dos mil doce (2.012)
Atentamente;

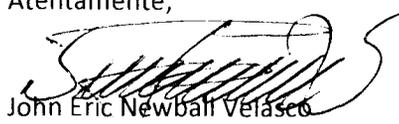

John Eric Newball Velasco
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 009 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA MADRE COMUNITARIA Y DE LA GESTORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil doce (2.012)
Atentamente;

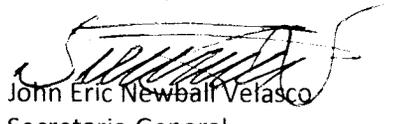

John Eric Newball Velasco
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

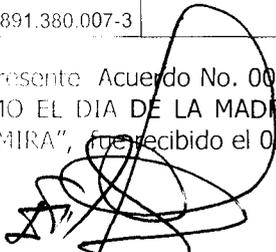
En la fecha, veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil doce (2.012) remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo Municipal N° "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA MADRE COMUNITARIA Y DE LA GESTORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;


John Eric Newball Velasco
Secretario General

	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	TRD:1145

El presente Acuerdo No. 009 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DIA DE LA MADRE COMUNITARIA Y DE LA GESTORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue recibido el 01 de junio de 2012, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 07 de junio de dos mil doce (2012).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 009 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DIA DE LA MADRE COMUNITARIA Y DE LA GESTORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:

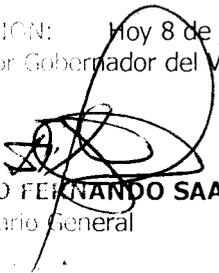

JOSE RITTER PEÑA LOPEZ
 Alcalde Municipal

Palmira, 07 de junio de 2012.

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 009 del 07 de junio de 2012, por la emisora Armonías del Palmar.


DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS
 Jefe Oficina de Comunicaciones

REVISIÓN: Hoy 8 de junio de dos mil doce (2012) remito el Acuerdo No.009 del 07 de junio de 2012, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Secretario General

RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90

armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344

PALMIRA - VALLE - COLOMBIA

H.J.E.J. CNDALARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS

FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

La administradora de la Emisora ARMONIAS DEL PALMAR, certifica que el día 07 de Junio de 2.012, entre las 03:00 y las 05:00 de la tarde, se publicó el ACUERDO No. 009 de 07 de Junio de 2.012, POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DIA DE LA MADRE COMUNITARIA Y DE LA GESTORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Arce de Bejarano'.

LUZ ARCE DE BEJARANO
C.C. 29.632.062 Palmira
ADMINISTRADORA.-

Palmira, Junio 07 de 2.012.-